

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-12-2023-DAF relativa a:

**RELATIVA A LOS SERVICIOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO ASOCIADOS A
SISTEMAS INFORMÁTICOS DE ALTA DISPONIBILIDAD PARA EL S.T.C. METRORREY.**

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula, siendo las 16:32 horas del día 04 de julio del año 2023, perteneciente a la junta convocada por el S.T.C. Metrorrey con relación a la licitación cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, y en lo señalado en el Acta de la Junta de Aclaraciones del día 30 de junio de 2023, así como en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, los integrantes del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, funcionarios y participantes, con el objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias para la preparación de las proposiciones de la presente licitación y que forman parte integrante de la misma, por lo que el C.P. Gaspar Medina López, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, en representación de la Unidad Convocante, procede a la presentación de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta:

Funcionarios:

Nombre	Cargo
C.P. Gaspar Medina López	Director de Administración y Finanzas / Presidente del Comité de Adquisiciones del STC Metrorrey
Lic. Juan Silvano Hernández Sena	Representante Suplente de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León
Ing. Luis Jesús Cavazos Ovalle	Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
Lic. William Anthony Carrillo Villa	Representante Suplente de la Gerencia de Jurídico del STC Metrorrey
C. Claudia Edith Rivera López	Jefe de Concursos y Encargada del Despacho de la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorrey
Ing. Julio César Lugo Luna	Gerente de Desarrollo Tecnológico Ferroviario del S.T.C. Metrorrey
No asistió	Representante Suplente del Órgano Interno de Control del S.T.C. Metrorrey

Acto seguido, el Presidente del Comité procede a mencionar a los participantes inscritos y sus cuestionamientos que presentaron respecto a las Bases de la presente Licitación, en orden alfabético como a continuación se detalla:

Participante: ACSYT Desarrollo Tecnológico, S.A.P.I. DE C.V.



PREGUNTA 1	REFERENCIA STCM-12-2023-DAF-FT "La plataforma deberá ser soportada en su funcionalidad por al menos los siguientes navegadores y sus más recientes versiones a nivel de usuarios finales (público): Mozilla – FireFox, Chrome, Microsoft Edge, Safari"	NUMERAL DESARROLLO	PÁGINA 7
¿Las versiones más recientes a partir de qué fecha?			
RESPUESTA: Se hace la aclaración que las versiones más recientes actualmente en operación en el mercado al mes de julio del 2023.			
PREGUNTA 2	REFERENCIA STCM-12-2023-DAF-FT "La funcionalidad de los servicios y algunos aplicativos deberá soportar estar en operación dentro de los siguientes sistemas operativos, Android, Linux, Windows"	NUMERAL DESARROLLO	PÁGINA 8
¿Qué versiones de cada SO?			
RESPUESTA: Se hace la aclaración que las versiones más recientes actualmente en operación en el mercado y que cuente con soporte activo por parte de los fabricantes.			
PREGUNTA 3	REFERENCIA STCM-12-2023-DAF-FT "El proveedor deberá realizar las remediaciones necesarias para mitigar los fallos en el código de clasificación de riesgo Crítico y Alto"	NUMERAL DESARROLLO	PÁGINA 8
¿Dónde o quién gestiona la clasificación de riesgo? ¿Hay fechas límites en tiempos para la mitigación de los fallos? ¿Cuáles son las penalizaciones en caso de no cumplir con los tiempos?			
RESPUESTA: Se hace la aclaración que la gestión de los riesgos se realizara en conjunto con personal técnico de STC Metrorrey y los especialistas en seguridad por parte del licitante ganador, la fecha limite será establecida en cada uno de los Split de los proyectos, las penalizaciones serán las pactadas en el contrato firmado entre este organismo y el licitante ganador.			
PREGUNTA 4	REFERENCIA STCM-12-2023-DAF-FT "La revisión deberá soportar diferentes tipos de lenguaje de programación como: ABAP/BSP, ActionScript, Apex, ASP.NET, C# (.NET), C/C++, Classic, ASP (with VBScript), COBOL, ColdFusion CFML, Go, HTML, Java (incluido Android), JavaScript/ AJAX, JSP, Kotlin, MXML (Flex), Objective C/C++, PHP, PL/SQL, Python, Ruby, Swift, T-SQL, VB.NET, VBScript, Visual Basic y XML."	PRUEBAS ESTÁTICAS Y DINÁMICAS DE SEGURIDAD	PÁGINA 8
¿Hay un mínimo o máximo de lenguajes a utilizar? ¿Hay preferencias? En el detalle de la licitación habla de Java, .NET y PHP no se habla de tantos lenguajes			
RESPUESTA: Se hace la aclaración que el alcance de la licitación son dos principales funciones el desarrollo de proyectos dentro de los cuales sí se pide al menos los tres lenguajes más usados en la industria como son Java, .Net y PHP, y la segunda función que se tiene como alcance son las pruebas de penetración y análisis de código donde sí se pide abarque todos los lenguajes, framework y tecnologías mencionadas las cuales actualmente están en operación dentro del organismo siendo esto informativo mas no limitativo.			
PREGUNTA 5	REFERENCIA STCM-12-2023-DAF-FT Dentro de estas pruebas el proveedor del servicio deberá realizar una Identificación, análisis, priorización, verificación y explotación de las vulnerabilidades a la infraestructura actual, en Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey; Se deberán realizar pruebas manuales y automatizadas.	NUMERAL PRUEBAS DE PENETRACIÓN Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES	PÁGINA 9
¿Las pruebas son solo finales o también durante el proceso de desarrollo de cada uno de los sistemas? ¿Tienen un tiempo de duración definida?			
RESPUESTA: Se hace la aclaración que el alcance de la licitación son dos principales funciones el desarrollo de proyectos, análisis de código y las pruebas de penetración, siendo estas funciones independientes las pruebas de vulnerabilidad serán llevadas a cabo antes, durante y al finalizar los desarrollos. Tanto al código, gestores de software así como a la infraestructura para garantizar un óptimo funcionamiento anteponiendo la seguridad de la información. Por lo consiguiente el tiempo de duración será durante lo que dure el contrato.			



PREGUNTA 6	<p>REFERENCIA STCM-12-2023-DAF-FT</p> <p>"Dado que los servicios requeridos son de alta especialización, el proveedor deberá garantizar que el personal asignado y que realizará los servicios cuente con al menos las siguientes certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especialista Certificado en Offensive Security Certified Professional (OSCP). • Especialista Certificado en GIAC Web Application Penetration Tester (GWAPT) • Especialista Certificado en Certified Ethical Hacker (C EH) • Especialista Certificado en Computer Hacking Forensic Investigator (CHFI) • Especialista Certificado en Desarrollo Seguro b CSPA • Certified Secure Programmer Associate Offensive Security • Cybersecurity for Industrial Control Systems" 	NUMERAL PRUEBAS DE PENETRACIÓN Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES	PÁGINA 13
¿Una sola persona debe tener todas las certificaciones o pueden ser repartidas entre los miembros del equipo? Todos deben contar con las certificaciones?			
RESPUESTA: Se hace la aclaración de que las todas las personas involucradas en el proyecto deben contar con al menos una certificación mencionada.			
PREGUNTA 7	<p>REFERENCIA STCM-12-2023-DAF-FT</p> <p>"El proveedor deberá incluir un monitoreo continuo y respuesta a incidentes durante la duración del servicio que incluya: ..."</p>	NUMERAL SERVICIO DE PROTECCIÓN A LOS PORTALES Y APLICATIVOS WEB.	PÁGINA 14
¿Sería monitoreo 24/7, incluye festivos? Si los servidores son proporcionados por Metrorrey bajo qué condiciones debe realizar el monitoreo continuo el proveedor?			
RESPUESTA: Se hace la aclaración que el monitoreo será durante las 24 horas los 7 días de la semana, incluyendo los días festivo. Los cuales brindan servicio estés sistema de transporte. Así mismo la infraestructura a monitorear es la actualmente instalada y la que se incorpore al organismo durante la duración del contrato, proporcionando este organismo los accesos y facilidades para llevar a cabo el presente servicio.			
PREGUNTA 8	<p>REFERENCIA STCM-12-2023-DAF-FT</p> <p>"Documento donde se especifican los medios de contacto y tiempos de respuesta para el soporte técnico."</p>	NUMERAL ENTREGABLES	PÁGINA 15
¿Existe un mínimo de personas a desempeñar la tarea de soporte técnico? ¿Es soporte técnico de primer nivel solamente o qué tipo de soporte?			
RESPUESTA: Se hace la aclaración que no existe límite de personas para desempeñar la tarea de soporte técnico, el equipo encargado debe ser capaz de solventar lo siguiente: el proveedor deberá desplegar las acciones de identificación y contención de los ciberataques, incluyendo también la restauración de los servicios afectados eliminando cualquier tipo de código malicioso que sea incrustado de manera no autorizada.			
PREGUNTA 9	<p>REFERENCIA STCM-12-2023-DAF-FT</p> <p>El proveedor deberá de acreditar que su personal responsable de los proyectos cuente con una carrera de ingenieros en sistemas o tener carrera afín.</p>	NUMERAL EQUIPO DE TRABAJO Y HERRAMIENTAS DE DESARROLLO	PÁGINA 16
¿Titulados obligatoriamente? Por cualquier carrera y universidad? Incluyen universidades extranjeras?			
RESPUESTA: Si es obligatorio que los profesionistas encargados de administrar el proyecto estén titulado, por carreras afines al desarrollo de sistemas, seguridad informática independientemente de la universidad ya sea nacional o extranjera, de igual manera acredite su experiencia en el desarrollo de sistemas y seguridad informática.			
PREGUNTA 10	<p>REFERENCIA STCM-12-2023-DAF-FT</p> <p>Diseño gráfico amigable e intuitivo que cumpla con estándares internacionales de usabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y comunicación con plataformas que favorezcan la interoperabilidad con distintos sistemas a través de una arquitectura orientada a servicios. 	NUMERAL EQUIPO DE TRABAJO Y HERRAMIENTAS DE DESARROLLO	PÁGINA 16



	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en el desarrollo de aplicaciones Web responsivas, adaptables a dispositivos móviles. • Experiencia en el desarrollo de proyectos en ambientes colaborativos y manejo de repositorios públicos. • Experiencia, conocimiento y aplicación de buenas prácticas en el desarrollo de software (seguridad y calidad). 		
<p>Debemos contar con un diseñador gráfico en el equipo? Deberíamos ser responsables del UX/UI? Qué plataformas son las que se van a usar para la interoperabilidad? Quien va a llevar a cabo la especificación funcional? Los user stories? Los casos de uso?</p>			
<p>RESPUESTA: Se hace la aclaración que el proveedor, licitante ganador debe contar con el staff de especialista en las funciones que se requieran para desarrollar los proyectos señalados por este organismo, en conjunto este organismo y el licitante ganador serán los responsables de definir y administrar los elementos para administrar los proyectos.</p>			
PREGUNTA 11	<p>REFERENCIA STCM-12-2023-DAF-FT "Que su equipo de desarrollo deberá contar con los conocimientos y experiencia comprobable en el desarrollo de aplicaciones Web y Dispositivos móviles..."</p>	<p>NUMERAL EQUIPO DE TRABAJO Y HERRAMIENTAS DE DESARROLLO</p>	<p>PÁGINA 16</p>
<p>¿Una sola persona debe tener todos los conocimientos o pueden ser repartidos entre los miembros del equipo?</p>			
<p>RESPUESTA: Se hace la aclaración que el proveedor, licitante ganador debe contar con el staff especialista en las funciones que se requieran para desarrollar los proyectos señalados por este organismo</p>			
PREGUNTA 12	<p>REFERENCIA STCM-12-2023-DAF-FT "El proveedor deberá garantizar la calidad del servicio demostrando la experiencia y conocimiento a través de las siguientes certificaciones: Certified Scrum Master o equivalente y Certified Secure Programmer Associate o equivalente."</p>	<p>NUMERAL EQUIPO DE TRABAJO Y HERRAMIENTAS DE DESARROLLO</p>	<p>PÁGINA 16</p>
<p>¿Una sola persona debe tener todos los conocimientos o pueden ser repartidos entre los miembros del equipo?</p>			
<p>RESPUESTA: Se hace la aclaración que todas las personas involucradas en el desarrollo de los proyectos deben contar con al menos una certificación antes mencionada.</p>			
PREGUNTA 13	<p>DOCUMENTO REFERENCIA STCM-12-2023-DAF-FT "Se deberá impartir capacitación a los administradores del sistema. El contenido de la capacitación deberá asegurar al final de la misma, que los participantes cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para implementar esta herramienta con distintos usuarios, y facilitar nuevos ciclos de desarrollo para escalar y mejorar la herramienta."</p>	<p>NUMERAL CAPACITACIÓN</p>	<p>PÁGINA 17</p>
<p>¿La capacitación es presencial, en línea o puede ser híbrida? ¿Se tiene definido el listado de usuarios a capacitar? En caso de haber finalizado la capacitación y que los usuarios capacitados ya no se encuentren en la empresa, ¿se deberá llevar a cabo el proceso de capacitación nuevamente? ¿Hay un tiempo mínimo o máximo para llevar a cabo el programa?</p>			
<p>RESPUESTA: Se hace la aclaración que la capacitación puede ser híbrida, esta debe ser acompañada con sus respectivos manuales de capacitación para que perdure el conocimiento dentro del organismo, durante la duración del contrato se llevara a cabo las capacitaciones y la transferencia de conocimiento.</p>			
PREGUNTA 14	<p>DOCUMENTO REFERENCIA STCM-12-2023-DAF-FT "Para el servicio de soporte el proveedor deberá de proporcionar los números de teléfonos para recibir las llamadas con personal técnico derivadas de fallas en la plataforma, para los días y horas hábiles, así como para los días y horas inhábiles."</p>	<p>NUMERAL GARANTIAS Y SOPORTE</p>	<p>PÁGINA 17</p>
<p>¿El soporte es únicamente por llamada o puede ser por otros medios también? En caso de manejar varios medios de contacto, ¿cuál es el orden de prioridad?</p>			
<p>RESPUESTA: Los medios y la matiz del soporte será definida en conjunto con entre este organismo y el licitante ganador y al menos deben ser 2 canales de comunicación.</p>			
PREGUNTA 15	<p>DOCUMENTO REFERENCIA STCM-12-2023-DAF-FT</p>	<p>NUMERAL SÉPTIMA.- ANTICIPO.</p>	<p>PÁGINA 17</p>



En el presente contrato EL ORGANISMO otorgará el 50%(cincuenta por ciento) del importe total del mismo, por concepto de anticipo para el inicio de la prestación de los servicios; concepto por el cual EL PROVEEDOR se obliga a constituir una garantía, misma que hará efectiva en los términos establecidos en la cláusula denominada GARANTÍA DE ANTICIPO del presente instrumento.

En caso de que el organismo no proporcione un anticipo al proveedor y se llegasen a realizar gastos de operación, certificados, complementos, soporte, etc. ¿correrían por cuenta del proveedor y posteriormente el organismo lo repone o el organismo se encarga de costearlos en el momento?

RESPUESTA: El Proveedor correría con tales gastos, sin reembolso por parte del Organismo. En caso de pactarse anticipo para el inicio de la prestación del servicio, la obligación por parte del Organismo, es únicamente otorgar el anticipo, previa la constitución de la garantía que realice el Proveedor.

PREGUNTA 16	DOCUMENTO REFERENCIA STCM-12-2023-DAF-FT "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar los servicios en el plazo especificado en la cláusula denominada PLAZO Y LUGAR DE LOS SERVICIOS, observando para su prestación lo dispuesto en esta cláusula. Los servicios que se presten deberán cumplir con los estándares más altos de calidad, salvo que se pacte lo contrario."	NUMERAL DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PÁGINA 27
-------------	---	---	-----------

¿En qué momento o con cuánto tiempo de anticipación se pueden hacer cambios en el alcance de entregables?

RESPUESTA: Deberá sujetarse a lo establecido en la cláusula "DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO" (véase respuesta a la pregunta 18)

PREGUNTA 17	DOCUMENTO REFERENCIA STCM-12-2023-DAF-FT "Cualquier causa no obstante ser del dominio público, deberá acreditarse documentalmente por la parte que la padezca, y notificar a la otra parte dentro de un plazo de 05 (cinco) días hábiles, contados a partir de que se presente el evento que la motivó, a través de un oficio con acuse de recibo."	NUMERAL DÉCIMA SEXTA.- CASO FORTUITO O CAUSAS DE FUERZA MAYOR.	PÁGINA 29
-------------	---	--	-----------

¿Qué pasa si el documento se envía pero no se tiene respuesta en el plazo límite?

RESPUESTA: En caso de no recibir respuesta, se entenderá negada la petición

PREGUNTA 18	DOCUMENTO REFERENCIA STCM-12-2023-DAF-FT	NUMERAL DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO	PÁGINA 28
-------------	---	--	-----------

Una vez entregado el proyecto, ¿cambios adicionales al alcance inicial son permitidos? En caso de que haya cambios adicionales que puedan extender los tiempos de proyectos, cómo se procede con el alcance económico de la licitación?

RESPUESTA: Tales modificaciones, deberán pactarse en concordancia con el numeral 47 fracción III Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, con relación al artículo 97 de su Reglamento.

Art. 47. Fracc. III. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

(..) Las dependencias, entidades y unidades administrativas podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Art. 97 del Reglamento de la Ley en comento.- "(...)Si la Unidad Centralizada de Compras lo considera conveniente, podrá pactarse que los bienes o servicios adicionales se entreguen o presten en un período posterior al término de la vigencia original del contrato, que no exceda al veinte por ciento del plazo original de su vigencia."

Se hace mención en la presente Acta, que no se recibieron preguntas adicionales de los demás participantes inscritos en la presente Licitación.

Acto continuo, se proceden a mencionar las aclaraciones generales descritas a continuación:

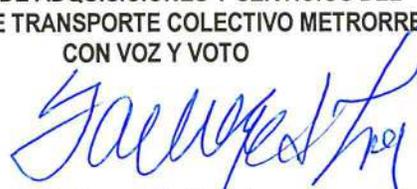
Aclaración 1.- Se señalan las **16:00-dieciseis horas del día 05-cinco de julio del año 2023-dos mil veintitrés** como hora y fecha límite para el envío de preguntas sobre las respuestas emitidas en el presente acto, debiendo los licitantes enviar dichas preguntas en formato editable al correo electrónico: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx. Así mismo, previendo el caso de que se reciban preguntas sobre las respuestas emitidas en el presente acto, de la forma y durante el tiempo antes indicado; **en este caso**, se programará una Tercera Junta de Aclaraciones, la cual se llevará a cabo a las 16:00-dieciseis horas del día 06-seis de julio del año 2023; **en caso contrario al no recibir cuestionamientos, NO se llevará a cabo la tercera junta de aclaraciones.**

Aclaración 2.- Se hace la aclaración de que el acto de **Presentación de Propuestas y Apertura Técnica** de la presente Licitación se llevará a cabo el día **14-catorce de julio del año 2023-dos mil veintitrés a las 10:00-diez horas** en la Sala de Juntas de la Dirección General del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000.

La Unidad Convocante hace del conocimiento de los participantes que las adecuaciones al proceso de la presente Licitación que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente notificación legal, conforme a lo dispuesto en las Bases de la misma Licitación y en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

No habiendo asuntos generales que tratar, el Presidente del Comité da por terminada la presente Sesión a las **17:05 horas del día 04 de julio del año 2023** (dos mil veintitrés), firmando la presente Acta los miembros asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.

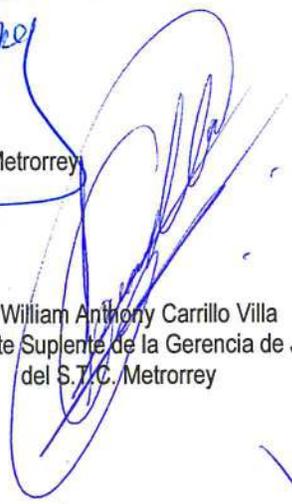
**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
CON VOZ Y VOTO**



C.P. Gaspar Medina López
Presidente del Comité de Adquisiciones
y Director de Administración y Finanzas del S.T.C. Metrorrey



Lic. Juan Silvano Hernández Sena
Representante Suplente de la Secretaría de Administración
del Estado de Nuevo León



Lic. William Anthony Carrillo Villa
Representante Suplente de la Gerencia de Jurídico
del S.T.C. Metrorrey

CON VOZ



C. Claudia Edith Rivera López
Jefe de Concursos y Encargada de la Gerencia
de Adquisiciones
del S.T.C. Metrorrey



Ing. Julio César Lugo Luna
Gerente de Desarrollo Tecnológico Ferroviario
Del S.T.C. Metrorrey

LJS

Ing. Luis Jesus Cavazos Ovalle
 Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia
 Gubernamental del Estado de Nuevo León
 Dejando salvaguardas las facultades de verificación y comprobación
 de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

No asistió
 Representante de Control Interno
 del S.T.C. Metrorrey

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
Servicios Integrales C.I.F. SA de CV	Armando Galindo Torres Leon	<i>[Signature]</i>
LABORES Y SEGURIDAD DE MEXICO SA DE CV	ISRAEL PERALTA CABALLERO	<i>[Signature]</i>
Ethical Hacking Servicios SA de CV	Jesus Isaac Jimenez Leon	<i>[Signature]</i>
RESYT DESARROLLO TECNOLOGICO SAPI DE CV	RODOLFO CARNICERO GIL	<i>[Signature]</i>

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-12-2023-DAF, relativa a los SERVICIOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO ASOCIADOS A SISTEMAS INFORMÁTICOS DE ALTA DISPONIBILIDAD PARA EL S.T.C. METRORREY, de fecha 04 de julio del año 2023.